

FECHA: _____

FIRMA DE ENTERADO

C I R C U L A R

A LOS ESTUDIANTES MEXICANOS DE NUEVO INGRESO A MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

Los estudiantes deben entregar los siguientes documentos al momento de su inscripción en la Dirección de Asuntos Escolares **EN ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS** para integrar su expediente escolar, mismo que es propiedad de El Colegio de México, en el entendido de que sus documentos personales originales les serán devueltos tras la obtención del grado:

- a) *Acta de nacimiento o de naturalización*
- b) *Clave Única de Registro de Población (CURP) (únicamente fotocopias)*
- c) *Certificado de terminación de estudios del nivel académico anterior*
- d) *Título o diploma del nivel académico anterior (anverso y reverso) con el registro de la Dirección General de Profesiones. El original será devuelto tras cotejarlo con las copias.*
- e) *Cédula profesional (de Licenciatura para el caso de Maestría o Doctorado directo, o de Maestría para el caso de Doctorado tradicional). La original será devuelta tras cotejarla con las copias.*

La documentación académica emitida en una entidad que no sea el Distrito Federal debe estar legalizada por el gobierno estatal correspondiente.

Los estudiantes mexicanos que hayan cursado el nivel anterior de estudios en el extranjero deben contar con la revalidación total de dichos estudios emitida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, el título o grado obtenido en el extranjero debe contar con el registro y la cédula profesional correspondiente otorgados por la Dirección General de Profesiones de la SEP. Es indispensable presentarlos al momento de la inscripción en El Colegio.